



Alternativa Sindical de Clase

C/ Gran Vía 40, 5º-1, 28013 Madrid

Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

www.sindicatoASC.org

sindicatoasc@sindicatoasc.org

PRORROGA DEL CONVENIO NUEVA PERDIDA DE DERECHOS

Oportunamente y antes de que la empresa presentara el incalificable e inadmisible ERE en el grupo Telefónica, con la intención de cargarse el 40 % de la plantilla sin que los sindicatos socios y vende-obreros UGT y CCOO (además de otros oportunistas) opusieran la más mínima resistencia a destruir y convertir trabajo de calidad en precario, ya habían manifestado su intención de negociar un nuevo convenio, esta vez para todo el grupo Telefónica. Finalmente les sirvió una prórroga del actual hasta el 2030 a la que ligaron como condición máxima para firmar el ERE.

Cualquiera que conozca la evolución de los últimos convenios en Telefónica, los cuales han supuesto una constante perdida de derechos laborales tanto en las condiciones de trabajo como en la pérdida de valor adquisitivo por parte de los trabajadores y trabajadoras, pensaría que a quien realmente le conviene la negociación de una prórroga es a la empresa.

Todos sabemos que las plantillas de las tres empresas dentro del CEV se ponen a temblar cada vez que se habla de negociar un nuevo convenio, y el miedo se empezó a justificar cuando la plantilla recibió una comunicación por parte de CCOO del 3 de diciembre donde se dejaban ver algunas de las pretensiones de la empresa.

La más preocupante es la referente a la productividad. Aunque aparentemente muestran “**RECHAZO ABSOLUTO a modelos basados en meritocracia, productividad o cualquier otro que vincule el desempeño a nuestras condiciones laborales**” lo cierto es que dejan la posibilidad de abrir el melón de incentivos por objetivos con los compañeros y compañeras “**incorporadas con posterioridad a 2011 que permita acelerar los saltos de nivel, herramientas para solucionar los “topados” de la plantilla, el desarrollo profesional dentro de convenio mediante un elevado número de concursos de méritos**”

En la siguiente comunicación del día 10 de diciembre de 2025 este asunto desapareció y por supuesto los términos “**RECHAZO ABSOLUTO**” y “**RECHAZAMOS ROTUNDAMENTE**” eran ya historia y la cosa había quedado sencillamente en: “desde CCOO compartimos la necesidad de abrir un grupo de trabajo para abordar los temas que le preocupan a la plantilla, niveles salariales 2011, topados, así como un amplio concurso de méritos que solucione el solapamiento de funciones que se realizan en diversas áreas con compañeras y compañeros de diferente categoría.” **¡¡ Que peligro!!**

Desde **ASC** hicimos una propuesta en el Comité de Empresa de Madrid proponiendo lo siguiente:

Proponemos: *Que este comité envíe escrito a la Mesa Negociadora de la prórroga del actual Convenio y al Comité Intercentros, rechazando cualquier posible cambio en la forma de nuestra retribución, introduciendo conceptos como “incentivos por objetivo” o formas simulares, así como que se pueda relacionar la productividad con cualquier tipo de medidas disciplinarias.*

Esta propuesta, fue rechazada con los votos en contra de UGT, Sumados y CCOO en comisión de gestión ordinaria sin que ni siquiera permitieran debatirla y discutirla en el Pleno del Comité.

Por tanto, que nadie se engañe, harán lo que la empresa quiera, como siempre desde hace muchos años.

Abrir el melón de los objetivos, los méritos o cualquier otra cosa parecida, los cuales serían, obviamente subjetivos, supondría un peligroso cambio en el modelo de relación contractual y un paso mas en el continuo intento de desregularizar la normativa laboral y la devaluación de los acuerdos colectivos por parte de la empresa.

Por otra parte, la empresa, como ya se firmó en la prórroga del anterior convenio pretende retrasar la revisión salarial prevista para el 2026 hasta el 2030 con lo que conllevaría de pérdida de poder adquisitivo. Igualmente se ha pasado del “rechazamos contundentemente” a “CCOO solicita la consolidación de los 300 euros”. No nos cabe la menor duda de que firmarán, como buenos socios que son de la empresa, todo lo que esta ponga sobre la mesa.

Desde **ASC** nos dirigimos a la plantilla, y sobre todo a la que tiene muy claro que quiere seguir trabajando, ofreciéndoles una Alternativa Sindical en la que confluir y defender sus derechos como trabajadores y trabajadoras sin perder la dignidad ni su puesto de trabajo por el camino.

En **ASC** no estamos diciendo ni inventando nada nuevo, todo lo contrario. La historia pasada y presente así lo demuestra. Todos los logros que se consiguen por la clase trabajadora vienen cogidos de la mano de la lucha obrera y sindical.

El sindicalismo del pacto y la paz social sólo consigue cada vez más miseria y precariedad para la Clase Trabajadora, y Pingües beneficios para la patronal y sus socios sindicales.

¡¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!!